



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 7721000094 PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE APARATOS DE VÍA (LOTE 2-LICITACIÓN 6012000146)

Entre METRO DE MADRID, S.A. y MIERES RAIL, S.A.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*



INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

D.^a Silvia Roldán y D. Juan Pablo Tébar, en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. nº A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de Consejera Delegada y de apoderado, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé; el día 17 de octubre de 2019, con el número 2.214 de su protocolo y el día 22 de diciembre de 2020, con el número 3.147 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE:

D. Julio Fernández, en nombre y representación de MIERES RAIL, S.A. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº A-74079070 y con domicilio social en 33600-Mieres (Asturias), calle Ablaña, s/n, representación que acredita mediante escritura de poder otorgada el día 10 de febrero de 2021 ante el notario de Gijón, D. José Ramón Álvarez-Barriada, con el número 191 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron con fecha 30 de abril de 2021, un contrato identificado por METRO con el número 7721000094, para ejecutar la prestación consistente en el suministro de repuestos de aparatos de vía.



SEGUNDO.- Que el plazo de ejecución del contrato es de dos (2) años, empezando a contar desde el día indicado en el acta de inicio de los trabajos, es decir, el día 21 de mayo de 2021.

TERCERO.- Que debido a las obras en curso para el aumento del espacio de almacenaje del Depósito de Cuatro Vientos, es necesaria la ampliación es plazo del presente contrato a fin de proceder a la ubicación de forma correcta de los suministros restantes.

CUARTO.- Que debido a lo anteriormente expuesto las Partes acuerdan esta ampliación de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo, es la ampliación del plazo de ejecución del contrato 7721000094, para ejecutar la prestación consistente en el suministro de repuestos de aparatos de vía.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se amplía el plazo de ejecución del contrato 7721000094, siendo la nueva fecha de finalización de los trabajos el 21 de septiembre de 2023.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 7721000094, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.